CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 7
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 7
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 8

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	**25000363 H3 de 2025**.
Nombre del Contratista:	**Ruben Darío Lopez Giraldo**
Periodo informe:	**Del 01 al 31 de octubre de 2025**
Nombre de Supervisor:	**Alvaro Hernan Restrepo Guzman**
Nombre del Interventor:	**NA**
Área perteneciente:	**Infraestructura Regional Noroccidente – Grupo Administrativo y Financiero**

2. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ESTRUCTURACION, EVALUACION Y SUPERVISION DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA REGION NOROCCIDENTE.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Apoyo profesional a la Regional Noroccidente, en los siguientes asuntos:

1. Comité de obra Nro. 02, de manera virtual. En el marco de los contratos 25000692 H4 con objeto “REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE PUERTO BERRIO” y, 25000858 H3 con objeto “REALIZAR LA INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE PUERTO BERRIO”, para escuchar la presentación de los estudios y diseños relacionados con el contrato de obra 25000692 H4. Comité en el que participó también la interventoría.

2. Elaoración del orden de elegibilidad al proceso contractual 25001265 H3 para la “INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE TRABAJO, DESCANSO Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE CONTROLADORES DE TRÁNSITO AÉREO DEL AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CÓRDOVA DE RIONEGRO”.

3. Revisión diseños eléctricos del contrato 25000847 H4, con objeto "REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE MONTELIBANO-CORDOBA".

4. Revisión diseños hidrosanitarios del contrato 25000847 H4, con objeto "REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE MONTELIBANO-CORDOBA".

5. observación a los estudios y diseños del contrato de obra No 25000631 H4 de 2025, cuyo objetivo es "REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE NUQUI", para la mitigación de erosión en rivera del canal paralelo a la pista.

6. Comisión durante los días 26 al 29 de noviembre de 2025, para REALIZAR SUPERVISION DE OBRAS EN LOS AEROPUERTOS EL PINDO DE MONTELIBANO, BERASTEGUI DE CIENAGA DE ORO Y LOS GARZONES DE MONTERIA, en el marco de los contratos 25000847 H4, 25000971 H4 y 25000756 H4, y elaboración de informes.

7. Revisión de solicitud de prórroga al contrato 25000847 H4 con objeto "REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE MONTELIBANO CORDOBA" y elaboración de formato de solicitud por parte de la supervisión y, puesta a disposición de la jurídica para lo subsiguiente.

8. Revisión de informe de avance semana 16 del contrato 25000847 H4 por mantenimiento a la terminal aérea El Pindo.

9. Elaboración del informe del contrato de prestación de servicios 25000363 H3, de acuerdo con obligaciones.

10. Apoyo para la elaboración del orden de elegibilidad del proceso contractual 25001368 H3 con objeto PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS SOCIALES EN ALGUNOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE, a cargo de las sociales de la regional Noroccidente.

11. Elaboración de informe financiero para la dirección Regional Noroccidente, sobre el estado de las obras del contrato revisión de estudios y diseños en el marco del contrato Estudios y Diseños del contrato de obra No 25000631 H4 de 2025, cuyo objetivo es "REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE NUQUI", para la mitigación de erosión en rivera del canal paralelo a la pista

AEROPUERTO	PROCESO DE OBRA/ESTUDIOS	ESTADO DE AVANCE CONTRATACION DE OBRA/ESTUDIOS	MONTO ($)	PROCESO DE INTERVENTORIA	ESTADO DE AVANCE CONTRATACION DE INTERVENTORIA	MONTO	PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA
REYES MURILLO (Nuqui)	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE NUQUI	Las obras en el lado aire se encuentra terminadas totalmente que corresponde a la recuperacion de la señalizadión de la pista, plataforma y calle de rodaje,incluso, reparación de juntas del pavimento. Mientras que el capítulo de mantenimiento del edificio administrativo se encuentra en ejecución, asi como lo adicionado para estudios y diseños del sistema de control de erosión de orilla de canal paralela a la pista	683.877.269	No aplica	No aplica	No aplica	83,97%

12. Gestiones correspondientes para modificación por adición de recursos y prórroga al contrato 25000631 H4 con objeto "REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE NUQUI", para atender proceso erosivo en orilla de canal aledaño a la pista del aeropuerto.

13. Desplazamiento a el aeropuerto El Caraño en Quibdó, Chocó, los días 4 y 5 de diciembre, con el fin de contextualizar al contratista del bilateral 25001240 H4 con objeto, REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE LAS AREAS A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO DE QUIBDÓ", sobre el alcance del proyecto. Así mismo, contextualización al contratista, elaboración y envío del acta de comité Nro. 01, de planos en editable de la torre para los estudios y diseños hidrosanitarios, del proyecto del acta del comité y de las herramientas para el desarrollo del contrato.

14. Revisión, envío a supervisión y llevado a expediente virtual, el informe de semana 17 del contrato 25000847 por Mantenimiento al aeropuerto El Pindo en Montelíbano, Córdoba.

15. Revisión del acta de mayores y menores cantidades por balance al alcance del contrato de obra pública 25000971 H4, con objeto " REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE CIENAGA", luego de los estudios y diseños a la vía de acceso.

16. Comité de obra Nro. 03, de manera virtual en el marco de los contratos 25000692 H4 con objeto "REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE PUERTO BERRIO" y, 25000858 H3 con objeto "REALIZAR LA INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE PUERTO BERRIO", para escuchar la presentación del balance de obra de acuerdo a los resultados de estudios y diseños, por parte del contratista de obra, de la cual se solicitó a los ejecutores del contrato de obra y a la interventoría, revisar la propuesta en el sentido de que a la fecha no hay recursos para adicionar, por tanto ajustar el balance al presupuesto inicial del contrato y además revisar la pertinencia de los precios no previstos presentados, ya que no hay elementos de comparación con lo son los APU's iniciales, ni las cotizaciones de recursos para los nuevos precios, también se solicitó allegar los estudios y diseños.

17. Revisión de los estudio y diseños y balance de obra al contrato Comité de obra Nro. 03, de manera virtual en el marco de los contratos 25000692 H4 con objeto "REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE PUERTO BERRIO" y, 25000858 H3.

3.2. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Generales de las partes:

1. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento, en la atención de las obligaciones contractuales cuando sea procedente, a los procesos, procedimientos e instructivos del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la AEROCIVIL que se relacionen con el objeto del contrato y que se encuentran disponibles para consulta en el aplicativo ISOLUCIÓN.
2. Cumplir con calidad las obligaciones que constituyen el alcance de este contrato con el propósito de atender la finalidad estatal que se pretende satisfacer.
3. Asistir y participar, previa concertación de la fecha y hora, en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
4. Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente, y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.
5. Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar porque las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
6. Entregar los productos e informes, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor de este, en la Dirección Administrativa de la AEROCIVIL.
7. Conocer y aplicar las Políticas de Seguridad de la Información, definidas por la AEROCIVIL, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente.
8. Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor de este, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
9. Acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, AEROCIVIL dará aviso de tal situación a las autoridades competentes, en particular a la UGPP.
10. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 a. Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 b. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Aerocivil, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente.
 c. Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, hacer entrega al Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.

d. Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en el sitio en que desarrolla las obligaciones contractuales, así como incidentes, accidentes o enfermedades y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
e. Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
f. Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por la AEROCIVIL, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores, incluyendo los contratistas de prestación de servicios.
g. Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud. participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
h. Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de las obligaciones contractuales o si ha sido testigo de un accidente en su dependencia.

11. Quedan sujetos al código de ética de la AEROCIVIL especialmente en lo relacionado con las causales de conflicto de intereses.
12. Atender a los clientes internos y externos de la AEROCIVIL de manera cordial, eficiente y oportuna.
13. Apoyar en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Protección de Datos, Participación y Servicio al Ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.
14. Actuar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1123 de 2007 por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado.
15. Crear el archivo del expediente electrónico en el SGDEA, con los documentos que se generaron desde la etapa precontractual, contractual y postcontractual, según corresponda.

Actividades específicas:

1. Realizar la formulación y estructuración de los proyectos de infraestructura para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea de la Regional Noroccidente.
2. Apoyar en la evaluación técnica de las propuestas presentadas en el marco de los procesos de contratación de los proyectos de infraestructura para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea de la Regional Noroccidente.
3. Hacer seguimiento y dar cumplimiento a los cronogramas de los procesos de selección de los proyectos de infraestructura para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea que se adelantan en la Regional Noroccidente.
4. Apoyar en la consolidación y preparación de las respuestas a las observaciones presentadas en el marco de los procesos de contratación de infraestructura que se adelantan en la Regional Noroccidente.
5. Apoyar y participar en las distintas audiencias que surjan dentro de los procesos de contratación derivados de los proyectos de infraestructura para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea que se adelantan en la Regional Noroccidente.
6. Apoyar a los supervisores de los contratos que tiene a cargo el área de infraestructura aeroportuaria, en el marco de la ejecución de los proyectos de infraestructura para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea que se adelantan en la Regional Noroccidente, de acuerdo a la asignación que realice el director regional.

7. Apoyar técnicamente el seguimiento del avance y cumplimiento de las metas físicas e inversión de los diferentes contratos.
8. Apoyar en la proyección de los distintos documentos que deba firmar el director regional y/o el supervisor del contrato, como son actas de inicio, informes para la suspensión, terminación, solicitudes de adición, prorrogas, inicio de procesos sancionatorios, recibo final, liquidación de los contratos y las demás que se susciten durante la etapa precontractual, contractual y post contractual.
9. Preparar los distintos conceptos, documentos, respuestas y/o requerimientos técnicos que sean solicitados por los coordinadores de los grupos que conforman la Dirección Regional Noroccidente, de acuerdo a la asignación realizada por la Dirección Regional.
10. Realizar las visitas de campo y asistir a las reuniones cuando sea solicitado por el director regional o el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
11. Emplear las bases de datos y sistemas de información puestos a disposición por la Aerocivil manteniendo actualizada la información referente a: oficios, memorandos, derechos de petición, consultas y demás asuntos a su cargo bajo el aplicativo SGDA y demás sistemas de información con que llegare a contar la Aerocivil, conforme a las condiciones de uso de cada herramienta, presentando para el efecto informes mensuales sobre el avance y estado de los mismos para aprobación del supervisor del contrato. Los asuntos a su cargo deberán ser reportados para pago dentro de los parámetros señalados.
12. Realizar seguimiento permanente en la plataforma del SECOP II a los procesos de contratación publicados, responder las observaciones y mensajes del área técnica y direccionar las demás a los servidores públicos responsables de cada uno de los procesos.
13. Mantener actualizados en la plataforma del SECOP II todos los documentos relacionados con la ejecución de los contratos a los cuales presta apoyo.
14. Propender y tomar las acciones necesarias con el fin de garantizar el cumplimiento de la presentación de la facturación por parte de los contratistas de obra e interventoría en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los contratos objeto de apoyo, de conformidad con las metas establecidas en el contrato, presentando para el efecto informes mensuales sobre el avance y estado de las mismas para aprobación del supervisor del contrato.
15. Mantener actualizada la información de la ficha del gestor de Proyectos de Infraestructura – GPI, permitiendo recolectar, almacenar, procesar y optimizar el flujo de información acerca del estado, ejecución e indicadores de avance de los proyectos a su cargo, en cumplimiento de la Resolución No. 5012 del 1 de noviembre de 2018.
16. Remitir al Grupo Administrativo y Financiero los informes de supervisión de los contratos a los cuales preste apoyo.
17. Presentar la información que le sea requerida, de los proyectos a los cuales preste apoyo.
18. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas y coordinadas con el supervisor.

El contratista ha cumplido con las obligaciones mencionadas en el presente numeral.

a. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

1. Acta de Comité de obra Nro. 02, de manera virtual. En el marco de los contratos 25000692 H4 con objeto “REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE PUERTO BERRIO” y, 25000858 H3 con objeto “REALIZAR LA INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE PUERTO BERRIO”.

2. Orden de elegibilidad al proceso contractual 25001265 H3 para la "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS DE TRABAJO, DESCANSO Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE CONTROLADORES DE TRÁNSITO AÉREO DEL AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CÓRDOVA DE RIONEGRO".

3. Informe financiero para la dirección Regional Noroccidente, sobre el estado de las obras del contrato revisión de estudios y diseños en el marco del contrato Estudios y Diseños del contrato de obra No 25000631 H4 de 2025, cuyo objetivo es "REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE NUQUI", para la mitigación de erosión en rivera del canal paralelo a la pista.

AEROPUERTO	PROCESO DE OBRA/ESTUDIOS	ESTADO DE AVANCE CONTRATACION DE OBRA/ESTUDIOS	MONTO ($)	PROCESO DE INTERVENTORIA	ESTADO DE AVANCE CONTRATACION DE INTERVENTORIA	MONTO	PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA
REYES MURILLO (Nuqui)	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE NUQUI	Las obras en el lado aire se encuentra terminadas totalmente que corresponde a la recuperacion de la señalizadión de la pista, plataforma y calle de rodaje,incluso, reparación de juntas del pavimento. Mientras que el capítulo de mantenimiento del edificio administrativo se encuentra en ejecución, asi como lo adicionado para estudios y diseños del sistema de control de erosión de orilla de canal paralela a la pista	683.877.269	No aplica	No aplica	No aplica	83,97%

4. Acto de solicitud de modificación por adición de recursos y prórroga al contrato 25000631 H4 con objeto "REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE NUQUI", para atender proceso erosivo en orilla de canal aledaño a la pista del aeropuerto.

5. Comité de obra Nro. 03, de manera virtual en el marco de los contratos 25000692 H4 con objeto "REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE PUERTO BERRIO" y, 25000858 H3 con objeto "REALIZAR LA INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE PUERTO BERRIO".

2. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

No se presentan observaciones.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

Dar continuidad a los procesos avisados en el informe de actividades del presente período e iniciados en el mismo mes, para que sus productos sean entregados en el mes siguiente.

ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	NO aplica
OBSERVACIONES: se sugiere observar el autocuidado.		

a. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES FRENTE AL SGSST

EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
20/02/2024	20/02/2027

CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
12/02/2025	

b. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

(El supervisor del contrato deberá publicar el informe inmediatamente anterior en la plataforma de SECOP II una vez esta esté operando en la Aerocivil, e informarlo en la matriz relacionada a continuación, deberán relacionar tantos informes hayan sido pactados en el contrato).

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2	X	
3	X	
4	X	
5	X	
6	X	
7	X	
8	X	
9	X	
10	X	
11	X	

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

4. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL DEBIDO A LOS PAGOS REALIZADOS:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO				
		Vr inicial: 127.600.000		
	Ejecutado		Pagado	
Acta #	$	%	$	%
1	6.176.000	4,84%	6.176.000	4,84%
2	11.600.000	9,09%	11.600.000	9,09%
3	11.600.000	9,09%	11.600.000	9,09%
4	11.600.000	9,09%	11.600.000	9,09%
5	11.600.000	9,09%	11.600.000	9,09%
6	11.600.000	9,09%	11.600.000	9,09%
7	11.600.000	9,09%	11.600.000	9,09%
8	11.600.000	9,09%	11.600.000	9,09%
9	11.600.000	9,09%	11.600.000	9,09%
10	11.600.000	9,09%	11.600.000	9,09%
11	11.600.000	9,09%		
totales:	**122.176.000**	95,75%	**110.576.000**	86,66%

Nota: La ejecución se da con el presente informe

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Porcentaje de ejecución por cada producto entregado, respecto de la totalidad de los productos o bienes a entregar debido al cumplimiento total del contrato: 100 %. Siendo la diferencia financiera debido al valor inicial del contrato

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución de este, de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo de este.

Dado en Rionegro, el 16 de diciembre de 2025.

ÁLVARO HERNAN RESTREPO GUZMÁN
C.C. 98.543.957
Supervisor.